



**PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS
ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL**

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el criterio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 del 29 de Julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo"

La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana Informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:

No.	ESTADO DEL CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	FECHA DE LA VACANTE	MOTIVO QUE LA GENERA	ASIGNACION BASICA MENSUAL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	RESOLUCION DEL MANUAL DE FUNCIONES	FUNCIONARIO TITULAR	FECHA ANALISIS
241	VACANTE DEFINITIVA	Secretario Ejecutivo	4210	18			Encargo	\$ 1.917.516	Diploma de Bachiller. Quince (15) meses de experiencia laboral.			RES. 1158 DE 2015	Adriano Patricia Nieto Triviño	26/05/2023

Maria Claudl Cadena Triath
Cargo titular: Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 18

FECHA DE PUBLICACION :
FECHA DESFIJACION :

ANGÉLICA MARÍA CRUZ DALER
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN HUMANA



PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el criterio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 del 29 de Julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo"

La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:

No.	ESTADO DEL CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	FECHA DE LA VACANTE	MOTIVO QUE LA GENERA	ASIGNACION BASICA MENSUAL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	RESOLUCIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES	FUCIONARIO TITULAR	FECHA ANALISIS
157	VACANTE TEMPORAL	Profesional Especializado	2028	14	GRUPO DE DANZA			\$ 4.348.155	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Artes Plásticas Visuales y Afines; Artes Representativas. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Artes Plásticas Visuales y Afines; Artes Representativas. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.		RES. 1560 DE 2015	Carlos Alberto Parra	19/05/2023

Gina Patricia Agudelo Ojarte
Cargo titular: Profesional Especializado Código 2028 Grado 12

FECHA DE PUBLICACION :
FECHA DESFUJACION :

ANGÉLICA MARÍA CRUZ DALIER
COORDINADORA GRUPO DE GESTION HUMANA



**PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS
ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL**

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo"

La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana Informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:

No.	ESTADO DEL CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	FECHA DE LA VACANTE	MOTIVO QUE LA GENERA	ASIGNACION BASICA MENSUAL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	RESOLUCIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES	FUNCIONARIO TITULAR	FECHA ANALISIS
193	VACANCIA DEFINITIVA	TECNICO OPERATIVO	3132	18	GRUPO CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	1/04/2023	Renuncia	\$ 3.291.615	Terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en la modalidad de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Derecho y afines; Ingeniería Industrial y Afines. Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.	Título de formación tecnológica en los disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Derecho y afines; Ingeniería Industrial y Afines. Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada o laboral.	RES. 1158 DE 2015	Luisa Fernanda Moyó	

Adriana Patricia Paéz Avilla
Cargo Titular: Técnico Código 3100 Grado 17

FECHA DE PUBLICACION :
FECHA DESFIJACION :


ANGÉLICA MARÍA CRUZ DAJER
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN HUMANA



MINISTERIO DE CULTURA

PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL

Página 1 de 1

Código: F-GGH-107

Versión: 0

Fecha: 3-sep-2020

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el cetero unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 del 29 de Julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo"

La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:

No.	ESTADO DEL CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	FECHA DE LA VACANTE	MOTIVO QUE LA GENERA	ASIGNACION BASICA MENSUAL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	RESOLUCIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES	FUNCIONARIO TITULAR	FECHA ANALISIS
185	Vacante Temporal	Profesional Universitario	2044	07	Vacante			\$ 2.995.712	Título Profesional en los disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Artes Plásticas Visuales y Afines; Artes Representativas; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Filosofía, Teología y Afines; Geografía, Historia; Lengua Modernas; Literatura; Lingüística y Afines; Torjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la ley. Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.		RES: 1463 DE 2020	Maria Helena Vargas Mejia	12/05/2023

Juan David Laserna Botero

Cargo Titular: Técnico Operativo Código 3132 Grado 14

FECHA DE PUBLICACION :
FECHA DESFIJACION :


ANGÉLICA MARÍA CRUZ DAJER
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN HUMANA